



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 8 de mayo de 2019 sobre calificación urbanística de construcción de planta de fabricación de carbón vegetal. Situación: paraje "Carboneras", en parcela 303 del polígono 13. Promotora: Quercusex Corchos, SL, en Alcuéscar. (2019080740)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de planta de fabricación de carbón vegetal. Situación: paraje "Carboneras", en parcela 303 (Ref.ª Cat. 10010A013003030000ST) del polígono 13. Promotora: Quercusex Corchos, SL, en Alcuéscar.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 8 de mayo de 2019. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DEL CAMINO

ANUNCIO de 25 de junio de 2019 sobre aprobación inicial de la solicitud de modificación de planeamiento urbanístico n.º 4 Samebar, para la adaptación del régimen de usos y condiciones de edificación en el SNU de protección de infraestructuras. (2019080873)

Aprobada inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de mayo de 2019, la solicitud de modificación de planeamiento urbanístico n.º 4 Samebar, para la adaptación del régimen de usos y condiciones de edificación en el SNU de protección de infraestructuras, que se está tramitando por este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territo-



rial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://aldeanuevadelcamino.sedelectronica.es>].

Aldeanueva del Camino, 25 de junio de 2019. La Alcaldesa, MARÍA LUISA MORENO GÓMEZ.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 24 de abril de 2019 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2019080558)

Por Resolución de fecha 24 de abril de 2019 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela M.25.1 del Sector SUNP.8 "Residencial Vistahemrosa", que se tramita a instancias de D. Thomas Vega Roucher en representación de D. Harold Palacios González, D. José Julio Peña y D. Antonio Francisco Sánchez Jiménez (Expte. PLA-EDE-0036-2010), cuyo objeto, según consta en el informe del arquitecto del Servicio Técnico de Urbanismo es la vinculación y definición de las alineaciones de citada manzana.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo de lo establecido al efecto en el apartado 2.2 del artículo 77 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre LSOTEx), según redacción dada por el artículo único apartado quince-dos de la Ley 10/2015 de modificación de la anterior.

La aprobación inicial del documento determinará la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del Estudio de Detalle expuesto al público, cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento.

(www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal)

Cáceres, 24 de abril de 2019. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZALEZ PALACIOS.